



PERU

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 143 - 145
Teléfono: 051 - 309891

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICADO Que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

17 ENE 2024

Henry Oswaldo Aguilar Guerra
FEDATARIO TITULAR
RDP N° 0658-2019-DRS-PUNO-DERRHH



N° 009-2024/DRS-PUNO-OERRHH

Resolución Directoral Regional

Puno, 15 de ENERO del 2024

VISTO:

El documento, MEMORANDUM N° 012-2024-GR/GRDS/DIRESA/DG, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las facultades y atribuciones, con las que cuenta la Dirección General y en aplicación de las normas legales correspondientes, es pertinente emitir el acto administrativo en la que se dé término al encargo de funciones como Sub Director Regional al abogado Victor Manuel Saavedra Aguilar, y proceder se dé el encargo de funciones de Sub director de la Dirección Regional de Salud Puno, al Médico Cirujano Fredy Santiago Passara Zeballos;

Que, el Artículo Artículo 62°, del Reglamento de la ley de Carrera Administrativa, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala "El Encargo es temporal excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al del servidor"; por lo que, considerando el perfil profesional del médico cirujano Fredy Santiago Passara Zeballos, es pertinente encargar las funciones de Sub Director Regional;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO; de delegación de Funciones y Atribuciones; Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Puno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - DAR TÉRMINO AL ENCARGO DE FUNCIONES, al abogado Victor Manuel Saavedra Aguilar, como Sub Director Regional, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno, dándosele las gracias por su importante labor y aporte en favor de la entidad y la población.

ARTÍCULO 2°. - ENCARGAR, las funciones de Sub Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno, al médico cirujano Fredy Santiago Passara Zeballos, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta cuando la autoridad administrativa competente lo determine

ARTÍCULO 3°. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO 4°. - NOTIFICAR, la presente Resolución, al servidor antedicho, legajo de personal y demás instancias administrativas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.





Dr. EDWIN CORRALES MEJÍA
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
CMP. 33976